

Viernes, 5 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de El Gordo

ANUNCIO. Modificación del saldo inicial de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

Acuerdo del Pleno de fecha de la Entidad de El Gordo por el que se aprueba la modificación del saldo inicial de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

La Sra. Alcaldesa explica que la Tesorería Municipal ha realizado propuesta de acuerdo de anulación de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por los motivos que constan en el expediente.

Resultando que se han realizado todos los informes correspondientes.

Considerando que la baja de derechos de ejercicios cerrados en la contabilidad municipal afecta a las Cuentas Generales de la Corporación, por lo que la aprobación del expediente colectivo de baja de derechos de ejercicios cerrados debe realizarse por el Pleno de la Corporación.

La Sra. Alcaldesa explica que son derechos de cobro que están prescritos por imperativo legal al haber transcurrido más de 4 años, algunos apuntes son de 1995 y otros hacen casi 19 años que están pendientes de cobro.

En cuanto a las subvenciones, se refiere al último abono de la misma que se ha contabilizado en ejercicios posteriores a aquél en que se concedieron, de forma indebida.

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo previsto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados de varios ejercicios debida a la comisión de errores, por importe de 41.079,83 € euros. Y que responde a los siguientes conceptos:



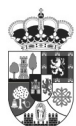
Viernes, 5 de julio de 2024

EJERC	APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
1994	13000	IAE	254,67
2005	11200	IBI RUSTICA 2005	83,87
2005	300	SUMINISTRO DE AGUA	3.773,23
2005	302	RECOGIDA DE BASURAS 2005	1.417,97
2007	11200	IBI RÚSTICA 2007	113,3
2007	113	IBI URBANA 2007	19,73
2007	115	IMVTM 2007	73,00
2007	13000	IAE-2007	179,74
2007	300	AGUA 2007	8.770,71
2007	302	RECOGIDA DE BASURAS 2007	3.668,70
2008	11200	IBI RÚSTICO 2008	151,32
2008	115	IMVTM-2008	429,07
2008	300	AGUA 2008	3.348,98
2008	302	RECOGIDA DE BASURA 2008	2.693,35
2009	75050	SUBV. PAVIMENTACION CALLE HERNANDO STUART	0,53
2012	32100	LICENCIA DE OBRAS AGUSTIN BRAVO JIMÉNEZ	0,04



Viernes, 5 de julio de 2024

2012	32100	LICENCIA DE OBRAS LUIS ENRIQUE DE LA VILLA	594,00
2012	45050	SUBVENCION MEJORAS EN FINCAS RÚSTICAS	401,86
2013	113	IBI URBANA 2013	919,30
2013	115	IVTM-2013	3.416,20
2014	32100	LICENCIA DE OBRAS- RAFAEL LORREO	35,00
2015	76106	SUBVENCION ADQUISICION DE MOBILIARIO	1.709,84
2020	45050	PLAN ACTIVACION EMPLEO LOCAL	1.487,04
2020	75080	SUBVENCIÓN FINCAS RÚSTICAS	408,38
2011	75050	SUBV. PAVIMENTACIÓN CALLE SILVELA	1.600,00
2013	45050	DECRETO 111/2013 PARADOS DE LARGA DURACIÓN	4.000,00
2013	75050	PAVIMENTACION CALLE CABRERAS	1.530,00
			41.079,83



Viernes, 5 de julio de 2024

SEGUNDO. En atención a la naturaleza de las operaciones, someter el expediente a trámite de audiencia, durante el plazo de quince días, artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante notificación expresa a las personas interesadas, que como tales consten en el expediente, a fin de que puedan comparecer en el mismo a los efectos de alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes.

Igualmente, se someterá el expediente a trámite de información pública, por plazo de veinte días, artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sometido a votación es APROBADO con los votos a favor de los/as representantes del Partido Popular (3 votos), el representante de Vox (1 voto), el representante del PSOE (1 votos) y la abstención del representante del PSOE (1 voto).

El Gordo, 1 de julio de 2024

Silvia Sarro Villegas

ALCALDESA

